

DIARIO DE BARCELONA,



DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

La Academia de Legislacion y Jurisprudencia inaugurará mañana las sesiones del presente año leyendo el discurso de reglamento su respetable presidente y distinguido jurisconsulto el señor don Pedro Nolascó Vives y Cebria.

—Se ha confirmado la noticia de que el regimiento infantería de Aragon debe embarcarse para Africa dentro de breves dias.

—Mañana, último dia de gala con motivo de la noticia oficial del embarazo de S. M., las tropas de la guarnicion de esta plaza serán revistadas por el Excmo. señor General segundo Cabo.

—Ha sido trasladado á las afueras de la ex-puerta de Isabel II el juego de caballitos que se habia establecido á la entrada de la calle Mayor de Gracia.

—En el *Boletín oficial* de Valencia se anuncia la subasta para llevar á efecto la conclusion de varias obras de interés para aquella Universidad. ¿Cuándo veremos un anuncio igual en el *Boletín* de Barcelona?

—Tambien se hallan terminados en aquella capital los planos para establecer en la misma una cárcel municipal y otra civil.

—Del *Diario de Lérida* de ayer copiamos lo siguiente:

«Parece que anteayer una familia de esta capital, compuesta de siete individuos, sufrió los efectos de una intoxicacion, á causa de haber comido imprudentemente una planta venenosa, muy semejante á la chirivía. Los sintomas que seis de los atacados ofrecian, fueron alarmantes; mas en este momento, gracias á los remedios que se les propinaron, parece que se hallan en muy buen estado los padres, y en mejoría los demás miembros de la familia. —Para prevenir la repetición de casos semejantes, creemos conveniente advertir que las variedades cultivadas de la chirivía que pueden comerse sin peligro son dos: la primera, llamada chirivía larga, tiene unas hojas ligeramente vellosas, y la segunda, que tiene la raíz redondeada, mas ó menos gruesa, y con las mismas hojas; pero nunca deben comerse las que carezcan de ellas, supuesto que se espone cualquiera á confundirla con el beleño, que es lo que probablemente sucedió á aquella desgraciada familia, ó con la cicuta, plantas ambas en extremo venenosas, que no tienen en la presente estacion hoja alguna, y en caso de tenerlas esta última, no puede equivocarse, pues se parecen á las del perejil.»

—Leemos en la *Epoca*:

«Anoche estuvo muy concurrido el teatro del Principe, donde se presentó el prestidigitador Canonge, que hizo muy variados juegos de manos; agradó y fué bastante aplaudido.»

—Leemos en la *Correspondencia de España*:

«Parece que el señor Falguera, administrador de Hacienda pública de Alicante, pasa á ocupar igual destino en Barcelona, sustituyendo al señor Falguera el administrador de Santander.»

Por la Redaccion: el secretario, MELCHOR ALTÓ.

Parte económica.

CAFÉ DEL LICEO.

Se avisa á los señores concurrentes á las sales que se dan en el Gran Teatro del Liceo, que al igual de los años anteriores queda destinado para café toda la galería y primer piso del mismo, y para restaurant los bajos del segundo piso con algunos cuartos separados mas, teniendo la entrada por el salon de descanso.

Parte comercial.

De Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochecer de ayer hasta el mediodía de hoy.
Mercantes españolas.

De Benicarló en 2 d., laud Francisca, de 17 t., p. Ramon Guarch, con 1100 arrobas algarrobas á don Rafael Carreras.

De Palma en 1 d., quecha Esmeralda, de 71 t., p. Bartolomé Alberti, con 850 quintales algarrobas á don Francisco Comerma, 250 id. corteza de pino á don José Bonafont y 105 tanegas habas á don Ignacio Esteve.

De Ciudadela en 2 d., pallebot Estrella, de 51 t., p. Francisco Piris, con 20 quintales moniados, 120 id. higos, 12 d. carnaza, 3 id. lana, 5 id. queso y 23 bultos calzado á los señores Añón hermanos.

De Alicante en 7 d., pallebot Leonor de 71 t., p. Francisco Llorca, con 200 sacos barina á los señores Michel y Rius, 300 id. id. á don J. Vidal y Ribas, 60 id. pimienta á don Manuel Mas, 10 pipas vino á los señores Miralles y Gil y 61 balas lana á don José Jaramandreu.

De Alicante en 10 d., laud Numa, de 4 t., p. José Gas, con 1200 tanegas trigo á don Mateo Blasi, de Valencia y Tarragona en 6 d., laud Colon, de 32 t., p. Mariano Galiot, con 2 pipas vino á don F. Flor, 20 id. id. á don Pedro Jovenyent, 13 id. á don Ventura Reuter, 89 sacos barina á la señora viuda Martí y Codolar y 5 cajones 10 foros á don Francisco March.

De Santander en 18 d., bergantín goleta Dolores, de 700 t., c. don Ramon Martínez, con 1, 20 sacos barina á don Antonio Ortiz Vega y 570 id. id. á don J. Soler y Casañes.

De Ibiza en 3 d., javeque Ciudadano, de 32 t., p. Francisco Ribes, con 300 quintales algarrobas, 100 id. corteza de pino, 16 id. resina, 6 id. trapos y 4 cascots de aceite á la señora viuda Olcina.

Id. extranjera.

De Swansea en 23 d., corbeta austriaca Vincenso, de 288 t., c. Aniceto Sufiora, con 363 toneladas carbon de piedra á la órden.

Correo de Madrid del 23 de enero de 1861.

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 23 de enero.

(De la Correspondencia de España.)
La bandera que usan los legitimistas napolitanos; ostenta el retrato de la santa reina Cristina, madre de Francisco II.

—La salud publica continua siendo satisfactoria en Málaga, por mas que se haya supuesto por algunas personas mal informadas que aquella era alarmante.

—Las últimas noticias de America nos dicen que un buque de guerra español habia apresado al negro francés «Lesbian», con 900 esclavos á bordo, y lo habia llevado á la Habana. Otro negro anglo-americano, el «Americano», con 500 africanos; habia naufragado en la isla de Lobos. El capitan se apoderó de un buque costanero, y le obligó á desembarcarle sus esclavos.

—Cuéntase que uno de estos dias ha tenido lugar en el ferro-carril de Alicante una ocurrencia muy desagradable, y que hubiera podido tener funestas consecuencias. En Aranjuez entró una señora en uno de los departamentos de un coche de primera clase en el tren que venia á Madrid. Se hallaba sola, pero al arrancar el tren vió que un mozo de la estación entró en el mismo departamento, y á los pocos instantes quiso robarla y violentarla, amenazándola con un puñal é intentando atarla las manos. La señora dió voces y al llegar al tren á la estacion de Ciempozuelos, los empleados corrieron hacia los coches y tambien lo hicieron algunos guardias civiles. El dependiente que habia amenazado á la señora se aprovechó de aquella confusion para salir del coche y huir. Enterados los jefes del ferro-carril del suceso, han tomado sus medidas para descubrir el delincuente, y es de esperar que sufrirá el merecido castigo.

—La *Regeneración* dice haber oido con visos de certeza, que el Sr. Cano se lepersigue ahora por el contenido de una fuerte exposicion dirigida al Capitan general por su orden de destierro.

—Anunciase la venida del señor Mon á Madrid, y nada tendrá de extraño que se realice su puesto que obtuvo hace mas de dos meses Real licencia para volver temporalmente á España.

—Desde ayer circulan rumores de haber ocurrido un choque entre la gente de varios pueblos fronterizos de Portugal y España; pero aunque todavía no se tienen detalles de este suceso, se sabe si oficialmente que ha sido un hecho de poca importancia, y semejante á otros choques habidos sobre pastos entre los pastores de los pueblos fronterizos.

—Los buques españoles que estaban en Gaeta se han retirado á Civitavecchia. Allí aguardan la marcha de los sucesos con arreglo á las instrucciones que han recibido del gobierno.

—El 18 se aprobó en la Cámara de diputados de Lisboa el proyecto de contestacion al discurso de la Corona, casi sin discusion.

—Anuncia el *Contemporáneo* que el señor Calvo Asensio ya a repetir uno de estos próximos días su interpellación sobre la infortunada política.

—El *Gloria* dice que el señor Ríos Rosas no vendrá a Madrid hasta que llegue el momento de cerrarse la legislatura.

—El *Constitucional*, de acuerdo con lo que ha manifestado la *Correspondencia*, dice que no ha oído nada que confirme la noticia dada por un diario, de que la mayoría del Congreso debe reunirse en los antiguos salones del convento que fue de la Trinidad, para ponerse de acuerdo en su conducta al discutirse las leyes orgánicas, cosa próxima a comenzar en el Congreso.

—Contestando a las indicaciones hechas por un periódico sobre abusos cometidos en la administración de Filipinas, dice el *Diario Español* que el gobierno que en todas sus relaciones se aliene estrictamente al cumplimiento de la ley y a la mas escrupulosa defensa de los intereses públicos, hará justicia en los expedientes que dicho periódico indica, si es que en efecto se han cometido las faltas que censura.

—Los diarios portugueses se asocian a la idea manifestada por la prensa española de la completa supresión de pasaportes.

—También el *Diario Español* dice que ha habido escisiones entre los individuos del bando absolutista que componen el comité central establecido en esta corte. Despues de haber convenido, sino de buena voluntad, al menos como cosa útil y necesaria, en tomar por rey a uno de los hijos del ex-infante don Juan, han presentado a sus colegas un pliego de condiciones, que falsean casi por completo la base de las instituciones que desean ver establecidas los absolutistas puros. Han mediado con tal motivo negociaciones y por ahora no se ha resuelto otra cosa, que enviar una diputación a Londres. Lo mas notable del caso está en que los disidentes, que manifestaban tendencias ya si es no se liberalizadoras, pertenecen en su mayoría a la fracción clerical.

—Asegúrase que está próxima a ver la luz publica en Madrid la «Vida del general Torrijos», escrita por la viuda de este, la condesa de Torrijos, para quien la memoria de su marido es una especie de culto, y que ha consagrado su vida al desempeño de esta piadosa tarea.

—El domingo se verificó en el edificio de la Bolsa la reunión o meeting de la asociación para la reforma de los aranceles de aduana. Discutiéndose el tema anunciado, pronunciaron entre otros discursos en pró de las doctrinas libre-cambistas los señores Echegaray y Rodríguez; defendiendo las doctrinas proteccionistas los señores Fernández San Pedro y Morquecho.

—Algeciras 22.—Sigue reinando temporal en el Estrecho, lo que impide la circulacion de buques.

—Alicante 22.—Han llegado los cajones que contienen el dinero de la indemnización marroquí, y que asciende a reales 39.887.213.

—Toledo 22.—A 600 metros de la estación de esta capital, se salieron del carril las dos primeras ruedas de la locomotora, que conducía el tren de esta mañana, pero sin que haya ocurrido nada; y la avería quedará arreglada en pocos momentos.

—Algeciras 22.—Hoy sale en el «Ebro» la brigada de acemilas que pertenecen a la disuelta división, con destino a Sevilla, a cuya diputación se hará la entrega formal de ella.

—A las dos y media de la tarde de hoy, S. M. la Reina, acompañada de su augusto esposo y de toda la Real familia, ha recibido a la comision del Congreso de diputados encargada de felicitarla por los días de S. A. R. el príncipe de Asturias.

La comision del Congreso la formaban los señores Martínez de la Rosa, Nuñez de Prado, Luengo, Bernár, Pérez de los Cobos, Ferreira, Caamaño, Panchon y Macías, Fontán, marques de Benemejil, Pérez Gutiérrez, Leon Medina, Benicio Diaz, Ríos Rosas (D. Francisco), Auriolles, Olozaga, Pison, Rodríguez, Martínez, Gener, Ferraz, Río Gonzalez, Rascon, Caña, Carrilquiri, Alegre, Millán y Caro, Guicercrolea.—Suplentes: señores Calvo Asensio, Sancho, Falces, Hazanás (D. Manuel), Torre (D. Luis Maria de la), Cuenca.

Colocada S. M. la Reina en el trono, teniendo a su izquierda a S. M. el Rey y demás individuos de la familia Real, y a los dos lados del solio a los ministros y a las damas; el presidente del Congreso el Excmo. señor D. Francisco Martínez de la Rosa, se adelantó y pronunció el siguiente discurso:

«Señora: Un año ha, el Congreso de los diputados tuvo la honra de ofrecer su respetuoso homenaje a V. M. y a su augusto esposo, con un motivo igual al que le conduce a este sitio; pero si cabe, su felicitación es hoy aun mas profunda y sentida. Ve con indecible júbilo adelantarse en la senda de la vida al Sereno señor Principe de Asturias, objeto de tantas esperanzas; y recuerda una ocasión reciente, en que el corazón de la madre advirtió el peligro a la Reina.

Hasta en esto se ostenta visible la mano de la Divina Providencia, que cubrió la cuna de V. M. y la viena protegiendo, para que labre la felicidad de la nación, cuyo régimen le ha encomendado.

No es por lo tanto extraño que pague a V. M. por el órgano de sus Diputados, un tributo de amor y gratitud, al verse tranquila y próspera despues de tantas vicisitudes, confiada en sus propias fuerzas, a pesar de la sorda agitación de la Europa, y llena de esperanzas para el porvenir bajo el cetro de V. M. y de su augusta dinastía.

Cuando S. M. la Reina oyó las palabras de que su vigilancia como madre habia conservado a la Reina y a la nación el heredero del trono, los ojos de S. M. se arrasaron en lágrimas,

864
y al terminar su discurso el presidente, todos los individuos de la comisión se asociaron entusiasmados a los sentimientos que acababa de expresar.

S. M. la Reina leyó la contestación al discurso con visible emoción, y concluido el acto oficial, dio a besar su mano a todos los diputados, a quienes dirigió al mismo tiempo las más afectuosas palabras.

S. M. la Reina vestía un riquísimo traje blanco con segueda falda verde-clara, adornada de riquísimos encajes. En el pecho y en la cabeza lucía un riquísimo aderezo de brillantes.

—A las dos de la tarde de hoy ha recibido S. M. a la comisión del Senado encargada de felicitarla con motivo de ser los días de S. A. R. el príncipe de Asturias. Dicha comisión se componía de los señores Rodríguez Camalón, Luzuriaga, marques de Valgorriera, Carragüria, Torreorgaz, conde de Tilly, duque de Sexto, Carramolino, conde de Vegamar, Tames Nevía e Isla Fernandez.

Luego que S. M. ocupó el trono, el marques del Duero, presidente de la alta Cámara, le dirigió un discurso en el que empezando por felicitar a la Reina por el restablecimiento del príncipe de Asturias y por asociarse a la dicha que en este día esperimentará el corazón de S. M. y de su augusto esposo, abriga la esperanza de que España seguirá avanzando en el camino de las reformas asegurada por muchos años su paz y su ventura, puesto que el príncipe don Alfonso seguirá las gloriosas tradiciones del dicho reinado de su madre, de quien heredará la ciencia del gobierno y las más altas cualidades.

La Reina, profundamente conmovida, contestó a la comisión del Senado que le daba las gracias por los sentimientos que acababa de manifestar su presidente, que creía asegurado su trono en medio de los vaivenes de la Europa con el auxilio marcado de la Providencia y la fuerza que daban a la dinastía las instituciones constitucionales, y que a la sombra de la paz inculcaba a su hijo la necesidad de granjearse el amor de sus pueblos y de hacer en pro de su ventura cuanto estuviese a su alcance.

—Esta tarde, de tres a cinco, S. M. la Reina ha recibido a todas las Corporaciones del Estado y particulares que han ido a felicitarla por los días de S. A. R. el Príncipe de Asturias. La concurrencia ha sido inmensa y brillante.

—Mañana tendrá lugar la segunda reunión del señor Posada Herrera con la comisión de diputados que entiende en el proyecto de ley de Ayuntamientos. En la primera reunión, según los informes que hemos adquirido hoy, la mayoría de la comisión quería fijar un plazo, dentro del cual pudiera hacer el gobierno la fusión de los Ayuntamientos pequeños en los grandes. El ministro aceptaba la idea, siempre que se consignase en la ley que el gobierno podía acudir a las Cortes para que se le prorogase el plazo. Este punto quedó sin decidir.

El señor Perez Zamora que representa en la comisión las opiniones más radicales, quería que la fusión de los Ayuntamientos pequeños no pudiera hacerse sino a petición de las diputaciones provinciales; pero no habiendo sido acogida la idea, el señor Perez Zamora se negó a discutir en el concepto de que según anunció debía presentar al Congreso un voto particular sobre este y otros puntos esenciales de la ley.

CORTES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA. Estracto de la sesión celebrada el día 22 de enero de 1861.

Se abrió a las dos y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada. Se anunció que el Sr. Sanchez Mendoza renunciaba el cargo de diputado.

Se dió cuenta de una comunicacion del gobierno, anunciando que S. M. se habia servido señalar la hora de las dos y media de la tarde de mañana, para recibir a la comisión del Congreso que ha de felicitarla por los días del Príncipe de Asturias.

Se leyó la lista de los señores diputados que han de componer esta comisión. El señor PRESIDENTE: Ruego a los señores comprendidos en esta lista que estén reunidos a las una y media en el Congreso.

Reforma de 1837. El señor ALFARO SANDOVAL: En la interpelacion que voy a anunciar, no va ennuella ninguna idea de oposicion al gobierno. Deseo saber si el gobierno piensa presentar a las Cortes la ley de vinculaciones y la de reglamento de que habia la Constitucion, ó bien proponer la anulacion de la reforma de 1837.

El señor ministro de la GOBERNACION: La pregunta es importante y no puede contestarse en este momento: los ministros que estamos presentes la pondremos en conocimiento de nuestros compañeros, y se señalará día para contestar.

El señor ALFARO SANDOVAL: Conste que ayer vino, y hoy he pedido la palabra.

El señor CALVO ASERIO: Pido la palabra para cuando se espone esa interpelacion.

Enageneracion de bienes eclesiasticos.

Se leyó este proyecto:

Abierta discusion sobre la totalidad, dijo:

El señor POLO: Este proyecto deberia ser tan sencillo como el que mas; pero desgraci-

damente es tan complicado como los mas complicados que se han traído. Deben venderse los bienes del clero; deben emplearse sus productos en la amortización de la deuda, porque esos bienes, a consecuencia del Concordato, van a pasar al Estado, y porque habiendo de aumentarse la deuda con esta commutacion, importa que se disminuya por otra parte para compensar el aumento que va a tener. Esta ley es como si dijéramos la losa que va a ponerse sobre la tumba de la amortización eclesiástica, y en esta deb ría ponerse toda la verdad sobre esta institución atisima que la época moderna no se ha sabido asimilar, y que por lo mismo ha juzgado conveniente abolir.

¿Qué de cuestiones importantísimas no provoca este proyecto! Derde luego se aumenta nuestra deuda, y de aquí el origen de todas las cuestiones financieras que se envuelven en una operación de crédito. Se destinan los productos de las rentas, en parte a cubrir el déficit de los 2,000 millones, y de aquí las cuestiones de si existe ese déficit, de sus causas y medios de llenarlo. Otra parte de los productos se destina a Guerra y Marina, de donde nacen una multitud de cuestiones.

Después se autoriza al gobierno para disponer durante muchos años de una suma de 1,000 millones, y por último se presenta el pensamiento nuevo de dar una garantía a la Caja de depósitos. Así, pues, este proyecto no debia llamarse de ley, sino de leyes, porque cada artículo envuelve una ley importante: es un laberinto financiero, y no es extraño que en el se hayan extraviado las personas que o han creado.

El señor ministro de Hacienda nos ha hablado de la conveniencia de la conversion de la deuda. Yo temo, señores, que la conversion de la deuda ha de hacerse mal y tarde, porque veo seguir al señor ministro de Hacienda un mal sistema respecto a las reformas. Hay en materia de reformas dos sistemas: uno, el de anunciarlas y presentarlas; otro, el de presentarlas sin anunciarlas. Ambos sistemas son buenos; pero como ha de ser bueno el de anunciarlas y no presentarlas? Hace mas de dos años que la amenaza de la variación de los aranceles pesa sobre la industria del país, y este estado de incertidumbre es funesto, es peor que la reforma misma. Lo mismo ha hecho respecto a la conversion de la deuda. Hace mucho que ha anunciado el señor ministro de Hacienda la que exige la actual relacion del valor entre el oro y la plata, y no se ha dado todavía un paso en esta cuestion.

Hoy, ¿no tiene su señoría 400 millones en la Caja de depósitos, que no le sirven para nada, y por los cuales tiene que pagar un 3 por 100? ¿Para que los guarda su señoría? ¿Por si viene una crisis? ¿No conoce que si viniera una crisis, a los 16 dias no quedaria un solo real en la Caja? ¿Y porque no remedia este mal su señoría? Por su sistema de aplazamiento continuo. A mí me admira cómo su señoría, en el Estado de Europa, duerme tranquilo, teniendo estos 400 millones y otra suma igual ó mayor en papel, que mañana podría aumentar sus apuros en momentos críticos.

Voy a examinar otro punto, y es esa autorización para negociar las obligaciones de compradores de bienes nacionales para ir a la Bolsa a comprar fondos. El Congreso comprenderá la gravedad de esa autorización, concedida no solo al actual ministro de Hacienda, sino a todos los que vengan en una larga serie de años. Yo tengo simplicita confianza en la probidad e inteligencia de su señoría; pero en tantos años, en que puede haber tantas vicisitudes, ¿no podríamos tener un ministro de Hacienda lego en materias bursátiles? ¿No podríamos tener uno demasiado fuerte?

Yo creo que el Congreso no puede dar una autorización de esa especie, y siento mucho que el señor ministro de Hacienda no la haya rechazado. ¿Acaso esas obligaciones se negocian a un interés tan pequeño que provoque a la operación?

Tengo entendido que el Banco ha tomado 130 millones en obligaciones de compradores al interés del 3/4; pero como son obligaciones que van venciendo en todos los meses del año, estos 4 3/4 se convertirán en 9 1/2, y este es un interés mucho mayor del que gana la deuda pública.

Si hoy que la situación del país es tranquila, se hace una negociación de obligaciones al 8 y 9, ¿cómo vendrán épocas en que se puedan hacer con mayor ventaja?

De todas estas observaciones se deduce que lo mejor en esta ley sería dejarla reducida a lo que debe ser: a la permuta de los bienes del clero por las inscripciones, y buscar los recursos que aquí se señalan en esta parte.

El señor BERNAR: Mi amigo el señor Polo se ha lamentado de que estos escanos no se encuentren enteramente poblados. No tiene del todo razon su señoría: es práctica constante que los diputados confien la discusion de los asuntos especiales a los hombres especiales como su señoría, y a los que sin serlo, como yo, forman parte de la comision. Por lo demas aquí vienen alternadas las discusiones de intereses morales, materiales, importantes, y acaso la atencion del Congreso se haya fatigado por las de estos dias. Lo que los pueblos desean si, es que no se conviertan en arena ardiente donde luehen las pasiones embravecidas, el campo fructífero de los debates pacíficos de la razon y del convencimiento.

Yo creo que aquí todos venimos para tomar la parte que nos toca en la gobernación del Estado, y que debemos traer un sistema para oponerle a otros sistemas; unos principios en reemplazo de otros principios; por eso yo iba extrañando que el señor Polo quisiese deshacer la obra del gobierno adoptada por la comision, y su señoría no nos presentase otro sistema, y dijese lo que queria hacer de esa masa de millones.

Pero al final, y en una enmienda de su señoría, el señor Polo ha manifestado que desea que el producto de los bienes eclesiásticos se dedique por entero a la amortización de las di-

ferentes deudas. Indudablemente la ley de esta manera debería ser más breve; pero el sistema de la comisión era muy distinto: dedicábamos estos millones a diferentes servicios, y hemos tenido que consignarlos explicando nuestro pensamiento con perfecta claridad, en los artículos.

El señor Polo cree sin duda que la desamortización no tiene más que el objeto económico de quitar trabas a la propiedad; pero si bien este es uno de los principios fundamentales de aquella, también sirve a otros grandes objetos. Su señoría rechaza el uso que de ella se ha hecho en varios periodos; pero mucho más lejos vamos nosotros en los principios de su señoría que las Cortes Constituyentes. Estas sacaron de los productos de las viñas lo necesario para cubrir el déficit del presupuesto ordinario, y el resto lo destinaron por mitad a obras públicas y la amortización de la deuda.

Nosotros destinamos dos terceras partes a amortización, y el resto a los grandes objetos del material extraordinario y al déficit que hay en el presupuesto de los 2,000 millones. Es decir, que aceptamos el pensamiento de destinar el producto de los bienes para amortizar la deuda, aunque con esa excepción indispensable.

Se hizo cargo su señoría del sistema del gobierno, y luego vino a tratar de los objetos especiales a que se dedican los 328 millones que se separan de la masa de bienes para el material.

No se ocupó apenas de los 17 para telegrafos, ni de los 50 para Guerra, y paró su atención en los 250 que se consignán para Marina. En realidad, esta suma era considerable, y llamo la atención de la comisión: el ministro del ramo asistió a la comisión, y allí se trató con detenimiento este asunto. Allí hemos visto la cifra que se había consumido en el material de marina del presupuesto de los 2000 millones; hemos examinado lo que quedaba por gastar, y nos hemos convencido de que era insuficiente para las atenciones ordinarias de la marina.

La comisión ha recibido la seguridad de que en el ministerio de Marina existe un plan completo, a fin de que gastado el presupuesto de los 2,000 millones, tengamos la marina de guerra: 700 millones se han destinado a la marina en ese presupuesto, que ahora sera 2,028 millones, si se aprueba esta ley, y al fin del ejercicio habra: un navío, dos fragatas blindadas, 10 ídem de 31, tres buques menores, cuatro fragatas de 31; cuatro ídem de 31 a 37; los vapores y demás buques actuales, muchos buques menores, y una cantidad considerable de cerca de 300 millones empleada en los arsenales.

No llegaremos a mas con los 700 millones de reales; y aun así habrá que aumentar anualmente para su entretenimiento una cantidad considerable en el presupuesto de Marina. La comisión, pues, que no ha echado en olvido el deseo, tan natural en el país, de tener una escuadra que sea guarda de sus colonias y fomento de su comercio, ha creído corresponder a ese deseo consignando esta cifra para el material de marina, previas las explicaciones que el gobierno ha dado acerca de su inversión.

Dice el señor Polo que esta cifra es muy grande, comparada con la que se pide para el material de guerra, yo no creo que esta sea la ocasión a propósito de tratar de esto; pero si dire a su señoría, que aunque fuera cierto, también lo es que el fomento de nuestra marina nos traería un grande ahorro en el ejército, y por lo tanto, en el presupuesto de la guerra.

Ha dicho después su señoría, que en último resultado no se dedicaban las dos terceras partes de los productos de las rentas a la amortización de la deuda, sino solo una tercera parte; y deploraba su señoría al mismo tiempo que solo se atendiera a la amortización de la deuda por esta diferida y consolidada. Yo extraño mucho esta segunda parte de la observación de su señoría, porque bien debe saber el señor Polo que las demás deudas, tienen señalados recursos para su amortización, y por lo tanto no los necesitan nuevos. No hay, pues, precisión de atender más que a la amortización de estas dos clases.

Peró he aquí como el gobierno ha dispuesto esta amortización. El gobierno ha dicho: las dos terceras partes de los productos de las rentas se invertirán por mitad, y semestralmente, en la adquisición de la deuda diferida y consolidada. Retirada del mercado esta masa de papel, 900 millones de reales de deuda consolidada pasarán a la Caja de depósitos a servir de garantía, y con el fin ulterior del reembolso de la deuda flotante, en cuanto que proceda de los déficits de los presupuestos aludidos.

Que importa, pues, que en el momento estos 900 millones no se consagren a la amortización de la deuda, si posteriormente han de hacer desaparecer, cerca de 500 millones, que provienen de estos déficits, y que constituyen esa parte de la deuda flotante? Son, pues, las dos terceras partes las que se destinan a ese objeto.

Y aquí viene bien el contestar a algunas de las apreciaciones del Sr. Polo sobre la Caja de depósitos, y de la garantía que el gobierno quiere establecer llevando a ella esos 900 millones. Es cierto que en el Tesoro existe hoy una cantidad considerable de millones, por las cuales el gobierno paga un interés, y que no le hacen falta; pero con arreglo al reglamento de dicha Caja el gobierno tiene obligación de recibir todos los capitales que allí se lleven, y mientras su reglamento no se varíe por medio de una ley o de un Real decreto, no pueda ponerse remedio al mal que el señor Polo deploraba en la primera parte de su impugnación.

Por lo que hace a la segunda, el señor Polo no desconocerá que el objeto de esos 900 millones no es una garantía precisamente para sacar un día a la plaza esos títulos y malbaratarlos. Su objeto es servir de resguardo a los imponentes por los capitales que allí tienen,

pues podrán estos pedir en un día esos capitales, y si el gobierno tiene que desembolsarlos de una vez podría verse en un conflicto, que será tanto menor cuando tenga mas recursos de que echar mano.

Esclaro que si los fondos públicos han sufrido bajas, el sacar esa masa de papel a la plaza sería una operación funesta; pero teniendo el gobierno este recurso, le será mas fácil contratar un empréstito y salir de una situación angustiosa, en que por algun tiempo pudiera verse, supuestas esas circunstancias estrordinarias.

Pero concebamos que no se puedan vender estos títulos, ni pueda negociar un empréstito; entonces podrá el gobierno reservar esos 900 millones y se quedará en la misma situación que ahora tiene. No puede, pues, esta garantía empeorar, y si mejorar la situación de la Caja; pero su verdadero objeto no es este, sino reunir los medios de hacer frente a una parte de la deuda flotante que se ha formado por el déficit ocurrido en el ejercicio de los presupuestos anteriores, y a cuya conversion en perpetua hay necesidad de atender. ¿Cuál de los dos sistemas que pueden presentarse es mas aceptable para hacer esta conversion? Yo creo que el que ha presentado el gobierno; porque a mi entender, lo último que se debe hacer es contratar empréstitos, emitiendo títulos en la plaza.

Por permutacion de bienes va a obtener el Estado unos 2,000 millones, emitiendo en cambio inscripciones intransferibles en favor del clero, y va a vender esos bienes. El método de vender será el actual, por que no se ha creído conveniente traer nuevas leyes; despues hemos fijado la atencion en el presupuesto de los 2,000 millones, y visto que existia en el déficit que se ha tratado de llenar; y por fin, se ha destinado las dos terceras partes de ese valor a la amortizacion de la deuda.

Con esos 2,000 millones efectivos, se pueden adquirir, al 50 por 100, 4,000 millones de reales, cuyos intereses importan 120 millones de reales anuales, que es la carga que el gobierno se impone por el convenio celebrado con la Santa Sede (y que por supuesto se deben deducir de lo que paga por el presupuesto del clero).

Ahora bien: segun nuestro sistema, veamos lo que se amortiza. Con 1,400 millones efectivos, 700 para amortizacion de deuda consolidada, y 700 para diferida, se pueden admitir 1,400 millones de la primera y 1,000 de la segunda, que dan un ahorro de 12 millones por un lado y 39 por otro; de manera, que la carga que queda son 29 millones de reales. Se me dirá que los 900 millones de consolidado que pasan a la Caja de depositos, nos son un ahorro efectivo para el presupuesto ordinario; pero tambien las ventajas que va a producir la ley, serán muy grandes, y aumentándose la propiedad libre, se aumentarán tambien las rentas del Estado.

De modo que el resultado definitivo de esa operacion, se limita a una carga de 29 millones anuales que ha de satisfacer en cambio de los resultados obtenidos por la desamortizacion y la creacion de un material estrordinario que mejora, notablemente, todos los servicios, y fomento por tanto las rentas publicas.

No sé si habré conseguido demostrar al señor Polo el pensamiento de la comision, y las razones que esta ha tenido para aceptar el del gobierno, y tanto no poder este adarme sobre algunos particulares de que habia tomado notas; pero de todos modos, mejor que yo podria contestar a su señoria, lo harán mis compañeros en el curso del debate.

Únicamente diré, para terminar, que el señor Polo ha considerado un pensamiento funesto el que ha propuesto la comision acerca de la emision de billetes. Yo no he podido comprender su satisfactoriamente el punto de vista bajo el que ha considerado esta cuestion el señor Polo.

Nuestro pensamiento es muy sencillo: el gobierno, en virtud de la negociacion que va a practicar, se va a encontrar en el período de uno, dos ó tres años, con una gran masa de valores. Puede ser que adquiridos ya estos por el Estado, se presenten ocasiones oportunas para proceder a la amortizacion de la deuda, y sería dolorosísimo que el Estado, teniendo esos valores en cartera, no aprovechara estas ocasiones de hacer la compra del papel.

Por eso la comision ha dicho que esos valores sean negociables; autorizacion en que no cabe abuso, y con la cual pueden obtenerse grandes beneficios para el Tesoro publico. Lejos, pues, de ser esta una cosa funesta como ha supuesto el señor Polo, no es sino altamente benéfica y conveniente.

Creo, por tanto, que a pesar de las razones del señor Polo, el Congreso, teniendo en cuenta las que ligeramente he tenido la honra de exponerle, se servirá aprobar el proyecto de la comision.

Suspendida la discusion por un momento se aprobó definitivamente la ley de socorros a las provincias que hayan sufrido calamidades en las inundaciones ocurridas.

El señor OROVIO: Señores, si en todas las ocasiones he tenido temor de dirigirme a la tribuna, mucho mas lo he de tener hoy que no he tenido tiempo de estudiar bien a fondo la cuestion que nos ocupa, y que he de ser combatido por personas tan dignas como las que se sientan en el banco de la comision.

Sin embargo, me mueven a tomar la palabra dos consideraciones: una, la necesidad que los que hemos votado que las cosas teniamos de presentar aqui nuestras ideas, y contra la cual suplico que me habia dirigido mi amigo el señor Vellido, que no ha podido tomar parte en el debate por hallarse afligido con una ronquera pertinaz que a penas le permite hablar con sus amigos.

Vamos a examinar el proyecto de ley que se discute. Lo primero de que aqui se trata es

de corregir esa ley que se nos dió como perfecta cuando aquí se discutíó, y que, sin embargo, acaba de quedar desautorizada, teniendo que reformarse a los dos años de su existencia. Esta ley, señores, de los 2,000 millones á que me refiero, mas que una ley era un voto de confianza al gobierno; veamos si este ha correspondido á aquel voto, y si, por lo tanto, merece que hoy le apliquemos, ó si, por el contrario, no ha correspondido como debia.

El gobierno de S. M. que dió en aquella ley un artículo en que disponia que para el año 1861 presentaría á las Cortes el plan detallado de las obras que habian de hacerse para mejorar el material extraordinario, no nos ha presentado ese plan; el gobierno que se proponia dar cuenta anualmente de las mejoras que en material fuera recibiendo, de las obligaciones emitidas y, por fin, de los créditos gastados en aquellas, no solo ha prescindido de esto, saltando por la ley que el mismo hizo, sino que ha gastado en estos dos años mas de la cuarta parte de esa cantidad, que les correspondia según el arreglo que hacia la misma ley, y, en fin, señores, hoy viene pidiéndonos una nueva autorización para ampliar esos créditos, cuando, según dijo entonces, en muchos años no habia que pedir ninguna cantidad para el material de todos los servicios del Estado.

Según los datos que yo he tenido á la vista, y que me parecen dignos de fe, pues són los de un estado formado por el gobierno, el deficit de los presupuestos desde el año de 1813 hasta el de 1859, asciende á la suma de 416,265,719 rs. Se muy bien que he tenido que pagarse la deuda que teniamos en Inglaterra, importante 49 millones; se que hay adelantados á las obras de la Puerta del Sol 42, y se tambien que la diferencia entre los gastos de la guerra de Africa y la indemnizacion pagada por los marroquíes es de 135 millones de reales. Estas partidas suman la cantidad de 562 millones de reales, y sé, por último, que la cantidad de dinero tomada en octubre de 1860 para cubrir los gastos del presupuesto era de 31 millones.

El señor VICEPRESIDENTE (Monares): Sr. Orovió, si V. S. gusta, habiendo pasado las horas de reglamento, podrá suspenderse esta discusion, continuando V. S. pasado mañana en el uso de la palabra.

El señor OROVÍO: No tengo ningun inconveniente en ello.

El señor VICEPRESIDENTE (Monares): Se suspende esta discusion.

Consultado el Congreso, acordó reunirse en sesiones despues de la sesion del jueves.

El señor VICEPRESIDENTE (Monares): Mañana no habrá sesion, con arreglo al reglamento, por ser los dias del heredero al Trono; pasado mañana, se discutirán los asuntos pendientes. Se levanta la sesion.

Fran las seis y cuanlo.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, viernes, 23 de enero.

La Correspondencia de España asegura que es falso que S. M. la Reina haya remitido dinero al Rey de Nápoles. El ministro de España continuará al lado del Rey mientras este permanezca en territorio napolitano.

Las tropas españolas continuarán en Tetuan hasta el cumplimiento del tratado de Gualdrás.

Bolsin: Consolidados, 49.—Diferida, 42 1/8.

Paris, viernes, 23 de enero.

Viena.—Se ha decretado una amnistia absoluta para los húngaros espatriados.

La Bolsa de Paris ha hoy estuvo firme.

3 por 100 frances, 67 60.—2 y 1/2 por 100 id., 97.—Fondos españoles, sin cotizar.

Londres.—Consolidados ingleses, 91 3/8.—3 por 100 exterior español, 48 1/8.—Diferida, 40 1/2.

Amsterdam.—Interior español, 47 7/8.

Amberes.—Id., id., 48.

Paris, sábado, 26 de enero.

Nápoles 24, por la tarde.—El bombardeo de Gaeta continua.

Se ha dado orden á la Milicia nacional para hacer fuego contra los grupos, sino se dispersan á la tercera intimacion.

Por el correo nacional y partes telegráficas, FRANCISCO LÓPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.